Anuncio de 23-6-2023, de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Ciudad Real, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción de modificación de la planta de energía solar fotovoltaica denominada “FV Villahermosa” promovida por Pio Cámara, S.A. (número de expediente 13270209182)

Con fecha 9/7/2020 se presentó solicitud de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción de la planta de energía solar fotovoltaica denominada "FV Villahermosa”. Por resoluciones de 12/1/2021 y 5/7/2022 de la Dirección General de Transición Energética (REF: 2703/01076), se accedió a lo solicitado.

Posteriormente, el promotor solicitó el 5/6/2023 autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción de una modificación de la instalación, quedando la misma con las siguientes características:

Solicitante: Pio Cámara, S.A.
Domicilio: Calle López Bravo, 99, Burgos
Características principales: Planta fotovoltaica de 1.344 kW de potencia pico, ocupará una superficie de 2,66 ha y estará compuesta por 3.360 módulos de 400 Wp. Los módulos, en estructura fija, se conectarán en 120 series de 28 unidades cada una, las cuales se conectarán a 3 inversores de 352 kW cada uno (potencia instalada en inversores 1.056 kW), que se conectarán a un centro de transformación de 1000 kVA. Este centro se conectará, mediante una nueva línea subterránea 15 kV MT de 203 hasta el centro se protección y medida, en las proximidades del cual se situará un nuevo centro de seccionamiento, no objeto del presente proyecto, que realizará el bucle de la línea VHM702, alimentada por la LMT VHM702 de la STR Villahermosa de UFD Distribución Electricidad, S.A.
Situación: Parcela 104 del polígono 124 (referencia catastral 13089A124001040000XA) de Villahermosa (Ciudad Real)

Esta Delegación Provincial es competente para instruir este procedimiento en virtud de la Resolución de 03/09/2019, de la Dirección General de Transición Energética, sobre delegación de competencias en los/as Delegados/as Provinciales (DOCM de 10 de septiembre). Por ello, a los efectos previstos en el artículo 9 y 13 del Decreto 80/2007, de 19 de junio, por el que se regulan los procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica a tramitar por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción de la referida instalación.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el expediente durante el plazo de veinte días desde la publicación del presente anuncio en el Servicio de Industria y Energía de esta Delegación Provincial, sita en Ciudad Real, calle Alarcos, número 21, 1ª planta, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00, así como de forma electrónica en el siguiente enlace https://www.jccm.es/sede/tablon. Durante el citado plazo los interesados podrán formular las alegaciones que estimen oportunas.

Ciudad Real, a 23 de junio de 2023

Firmado digitalmente en CIUDAD REAL a 26-06-2023
por Fausto Marin Megia
Cargo: Delegado de la Consejería de Desarrollo Sostenible

El Delegado Provincial

Fausto Marín Megía

Documento Verificable en www.jccm.es mediante
Código Seguro de Verificación (CSV): CCD8ED4DB755B148D86CE7